



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-538516-UNC-ME#FO: Designa, interinamente, a la Od. María A. Rusconi en el cargo de Profesora Asistente en la Cátedra de Ortodoncia "A"

---

VISTO:

El EX-2022-538516-UNC-ME#FO, por el cual, la Profesora Titular de la Cátedra de Ortodoncia "A", Dra. Patricia M. Damiani, solicitó se convoque a selección interna para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, con motivo de la licencia, sin goce de haberes por ejercer un cargo de mayor jerarquía, de la Dra. Silvina B. Villalba, otorgada por RHCD-2022-136-E-UNC-DEC#FO y;

CONSIDERANDO:

Que por RHCD-2022-281-E-UNC-DEC#FO se llamó a selección interna abierta a otras asignaturas de esta Facultad para cubrir el cargo de Profesor Asistente, dedicación simple, en la Cátedra mencionada; en el marco de lo dispuesto en la Ord. nº 6/15 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

Que el acta elaborada por la comisión evaluadora, propone a la Od. María Agustina Rusconi, única inscripta, para ocupar el cargo docente interino suplente, de Profesora Asistente con dedicación simple, en reemplazo de la Dra. Villalba;

Atento lo dispuesto en la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior, la R.R. Nº 1.309/95 y la Res. de AFIP Nº 1981/05 (texto actualizado y ordenado por el art. 2º de la Res. General Nº 2016/06 y con las modificaciones introducidas por la Res. General Nº 2104/06);

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen de la comisión evaluadora actuante en la selección interna y el orden de mérito resultante que obra en EX-2022-538516-UNC-ME#FO, para su aplicación en vacantes o suplencias futuras según las condiciones establecidas en el art. 13º de la Ord.6 /15 HCD.

ARTÍCULO 2º: Designar, interinamente, a la Od. María Agustina RUSCONI (DNI: 40.106.272) en el cargo Profesora Asistente -dedicación simple- (Cód. 115) de la Cátedra de Ortodoncia "A" de esta Facultad, en reemplazo de la Dra. Silvia B. Villalba (Leg. 41355) desde la fecha del Alta Temprana y hasta el 28 de febrero de 2023.

ARTÍCULO 3º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en la presente caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada si la titular del cargo, retorna a sus funciones.

ARTÍCULO 4º: La fecha de Alta Temprana constará en el Acta de Alta de Personal del agente que se inicia en la UNC y ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para el ingreso –a que se refiere la Ord. 5/95 del H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- la que formará parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 5º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta, para lo cual deberá concurrir a la Oficina del Área Personal y Sueldos a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Así mismo, en el término de diez (10) días deberá comunicar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

ARTÍCULO 6º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 7º: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Notifíquese a los interesados, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.